

## **ACTA DE LA SESIÓN 360 DEL DÉCIMO NOVENO CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2012.**

**PRESIDENTA:** Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez Villalobos

**SECRETARIO:** Ing. Darío Eduardo Guaycochea Guglielmi

### **1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Secretario informa que la Srita. Diana Ivette Salas renunció a este órgano colegiado el 20 de septiembre de 2012; en su sustitución el Sr. Armando Emmanuel Jiménez Robles, es ahora el propietario del sector de alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Metalúrgica; Maestría en Ciencias de la Computación; Especialización, Maestría y Doctorado en Ingeniería Estructural, y Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería. Al mismo tiempo que le da una cordial bienvenida.

Asimismo, comenta que la Srita. Nayeli Anabel Reazola Ávalos y la Srita. Griselda Bermúdez Fonseca, representantes (propietario y suplente) del sector de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Química, han dejado de pertenecer al Consejo Académico, a partir del 07 de septiembre de 2012, por haberse ubicado en los supuestos del artículo 9, fracción I del RIOCA, y artículo 28, fracción V del Reglamento Orgánico. En virtud de que hay vacantes en esta representación, el Comité Electoral determinó emitir una Convocatoria para tal efecto, lo cual está referida en el punto 5 del Orden del Día.

También menciona que la Srita. Karina Carmona Tlaseca, representante propietaria de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Física; el Mtro. Gerardo Trujillo Rascón, representante suplente de los alumnos de la Especialización, Maestría y Doctorado en Diseño; el Sr. Iván Mimila Olvera, representante suplente del sector alumnos de la Licenciatura en Derecho, y el Sr. Jonathan Henríquez Ferman, representante suplente del sector alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial, han dejado de pertenecer a este órgano colegiado, a partir del 14 de septiembre de 2012, por haberse ubicado en los supuestos del artículo 9, fracción I del RIOCA, y artículo 28, fracción II del Reglamento Orgánico. En el primer caso, al no haber suplente, el Comité emitió una propuesta de Convocatoria, tal y como lo establece el punto 5 del Orden del Día.

Por último, informa que la Mtra. Luisa Gabriela del Valle, la Dra. Olga Alejandra Sabido y el Lic. Federico José Chao, no podrán asistir a la Sesión, en su lugar acuden sus suplentes, el Dr. Arturo Cueto Hernández, el Dr. León Tomás Ejea Mendoza y el Mtro. José Luis García Tavera, respectivamente.

Acto seguido, pasa lista de asistencia para verificar la existencia de quórum, y con la presencia de 35 miembros se da inicio a la Sesión 360, siendo las 10:15 horas.

Se declara la existencia de quórum.

### **2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Presidenta pregunta si hay comentarios sobre el Orden del Día propuesto.

El Sr. José Alberto Islas solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del Dr. Armando Barrañón Cedillo, profesor del Departamento de Ciencias Básicas.

La Presidenta además de solicitar al pleno un minuto de silencio, pide un aplauso para el profesor.

Al no haber comentarios, la Presidenta somete a consideración del pleno el Orden del Día, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 360.1

Aprobación del Orden del Día.

**3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA SESIONES 356, CELEBRADA EL 09 DE JULIO; 357, CELEBRADA EL 13 DE JULIO; 358, CELEBRADA EL 13 Y 26 DE JULIO, Y 359, CELEBRADA EL 26 DE JULIO DE 2012.**

La Presidenta pregunta si hay comentarios a las Actas de las Sesiones 356, 357, 358 y 359.

Al no haber comentarios, la Presidenta somete a consideración del pleno las Actas, las cuales son aprobadas cada una por unanimidad.

Acuerdo 360.2

Aprobación de las Actas de la Sesiones 356, celebrada el 09 de julio; 357, celebrada el 13 de julio; 358, celebrada el 13 y 26 de julio, y 359, celebrada el 26 de julio de 2012.

**4. DECLARATORIA E INSTALACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTOS PARA CUBRIR LAS REPRESENTACIONES VACANTES DEL SECTOR ALUMNOS DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, ANTE EL DÉCIMO NOVENO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2011-2013, CON BASE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ ELECTORAL.**

La Presidenta solicita a la D.C.G. Dulce María Castro, miembro del Comité Electoral, presentar el Informe respectivo, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Acto seguido, la Presidenta pregunta si hay comentarios.

El Secretario comenta que el Sr. David Jesús Castillo Núñez y la Srita. Thelma Hernández Maya, no están presentes en la Sesión, aun cuando fueron informados oportunamente de su instalación ante el Décimo Noveno Consejo Académico el día de hoy.

Al no haber comentarios, la Presidenta declara instalados, , al Sr. David Jesús Castillo Núñez, propietario, y a la Srita. Thelma Hernández Maya, suplente, representantes (propietario y suplente) de los alumnos de la Licenciatura en Diseño Industrial, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, ante el Décimo Noveno Consejo Académico, periodo 2011-2013.

Acuerdo 360.3

Declaratoria e instalación ante el Décimo Noveno Consejo Académico de los representantes de los alumnos de la Licenciatura en Diseño Industrial, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2011-2013:  
David Jesús Castillo Núñez, propietario, y  
Thelma Hernández Maya, suplente.

**5. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA INSTRUMENTAR EL PROCESO DE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR LAS REPRESENTACIONES VACANTES (PROPIETARIO Y SUPLENTE) DEL SECTOR ALUMNOS DE LAS LICENCIATURAS EN INGENIERÍA MECÁNICA E INGENIERÍA QUÍMICA; Y EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, INGENIERÍA ELÉCTRICA E INGENIERÍA FÍSICA, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, ANTE EL DÉCIMO NOVENO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2011-2013.**

La Presidenta solicita al Sr. Alejandro Sánchez, miembro del Comité Electoral, presentar la Convocatoria, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

La Presidenta aclara que tiene una propuesta para modificar las fechas previstas en la Convocatoria, en virtud de que el Comité Electoral las plantea en el supuesto de que el órgano colegiado académico sesionara a finales de septiembre.

A continuación se presenta al pleno la propuesta de modificación de fechas:

	Propuesta del Comité Electoral	Propuesta de la Presidencia
Publicación de la Convocatoria	Octubre 2012	Lunes 15 de octubre de 2012
Registro de planillas en la Oficina Técnica del Consejo Académico	Del lunes 1ro. al viernes 5 de octubre de 2012 Dentro del horario de las 10:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 17:30 horas	Del lunes 22 al viernes 26 de octubre de 2012 Dentro del horario de las 10:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 17:30 horas
Votaciones	Miércoles 10 de octubre de 2012 Dentro del horario de las 10:00 a las 18:00 horas	Miércoles 31 de octubre de 2012 Dentro del horario de las 10:00 a las 18:00 horas
Ubicación de las urnas	En el Edificio "H", planta baja	En el Edificio "H", planta baja
Escrutinio de votos y declaración de los resultados obtenidos	Miércoles 10 de octubre de 2012 A partir de las 19:00 horas, en el Edificio "H", planta baja	Miércoles 31 de octubre de 2012 A partir de las 19:00 horas, en el Edificio "H", planta baja

Publicación de los resultados	Jueves 11 de octubre de 2012	Lunes 05 de noviembre de 2012
Comunicación al Consejo Académico	A más tardar el lunes 15 de octubre de 2012	A más tardar el miércoles 07 de noviembre de 2012

Acto seguido, la Presidenta pregunta si hay comentarios.

La Mtra Lilia Carbajal exhorta a la comunidad de alumnos de la División de Ciencias Básicas e ingeniería a participar en el proceso, dada la poca participación que se ha observado en los procesos anteriores.

Al no haber más comentarios, la Presidenta somete a consideración del pleno la Convocatoria y el calendario con las nuevas fechas, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 360.4

Aprobación de la Convocatoria para instrumentar el proceso de elección extraordinaria para cubrir las representaciones vacantes (propietario y suplente) del sector alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Química; y en Ingeniería en Computación, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Física, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, ante el Décimo Noveno Consejo Académico, periodo 2011-2013.

**6. ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO POR PARTE DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO DEL SECTOR ACADÉMICO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 16 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

La Presidenta explica que el procedimiento para esta elección es el siguiente: el subsector de académicos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño debe ponerse de acuerdo para proponer a su representante suplente ante el Colegio Académico.

Informa que para considerarlo formalmente electo, el representante deberá contar con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes de su sector académico (mayor número de votos a favor). La votación es secreta.

Se proponen a la D.C.G. Dulce María Castro y al Mtro. Víctor Manuel Collantes. Al no haber acuerdo en el subsector, las propuestas se someten a votación del sector académico.

El Secretario del Consejo pasa lista de asistencia, al mismo tiempo que se entregan las papeletas. Informa que hay trece miembros del sector de académicos presentes, por lo que con siete votos a favor, se suspende el conteo.

Se sugiere como escrutadores a la Mtra. Lilia Carbajal y al Sr. Jorge Dorantes.

Para efectos de registro, la votación queda de la siguiente manera:

D.C.G. Dulce María Castro: 6 votos a favor  
Mtro. Víctor Manuel Collantes: 4 votos a favor  
2 Abstenciones  
1 voto queda en la urna

Una vez que se lleva a cabo la votación, la Presidenta declara electa a la D.C.G. Dulce María Castro, como representante suplente del sector de académicos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño ante el Colegio Académico.

Acuerdo 360.5

Elección de la D.C.G. Dulce María Castro Val como representante suplente del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño ante el Colegio Académico, de acuerdo con los términos establecidos en los artículos 19 del Reglamento Orgánico y 16 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

**7. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS PROPUESTOS POR LA Rectora DE LA UNIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO EDITORIAL DE LA UNIDAD, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN X TER, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.**

La Presidenta pregunta si hay comentarios sobre la propuesta de los miembros del personal académico para integrar el Consejo Editorial de la Unidad.

Al no haber comentarios, la Presidenta somete a consideración del pleno la propuesta, la cual es aprobada con 40 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Acuerdo 360.6

Ratificación de los siguientes miembros para integrar el Consejo Editorial de la Unidad para el periodo que comprende del 15 de octubre de 2012 al 14 de octubre de 2014:

Dr. Rafael Felipe Monroy Pérez  
Mtro. Sandford Craig Cohen Horowitz  
Mtro. Daniel Casarrubias Castrejón  
Mtra. María Itzel Sainz González  
Mtra. Silvia Guzmán Bofill

**8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012.**

La Presidenta solicita al Dr. Marco Vinicio Ferruzca presentar el Dictamen de la Comisión. Una vez presentado el Dictamen, la Presidenta pregunta si hay comentarios.

El Dr. Arturo Cueto solicita que el punto quede circunstanciado.

La Presidenta pide fundamente su petición.

El Dr. Arturo Cueto menciona que anexo al Dictamen, hay una manifestación de la Mtra. Luisa Gabriela del Valle relacionada con la forma y los criterios utilizados para evaluar las áreas al interior de la Comisión del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería. Aclara que la Mtra. Del Valle está de acuerdo con el otorgamiento del Premio a las Áreas postuladas.

El Dr. Luis Enrique Noreña comenta que no tiene objeción en que el punto sea circunstanciado. Explica que el Dictamen de la Comisión fue del conocimiento de los miembros de la comunidad de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, documento que formó parte del Orden del Día de la Sesión respectiva de Consejo Divisional y en su momento no se recibieron quejas sobre el proceso.

El Sr. Víctor Hugo Caro pide que se le indique en qué parte de la Legislación Universitaria se prevé la diferencia entre circunstanciar un punto y un comentario.

El Secretario del Consejo señala que en la Sesión 294 urgente, celebrada el 27 de abril de 2007, este órgano colegiado aprobó las características que se deben considerar en la elaboración de las actas. En el numeral 4 dice: Los miembros del Consejo Académico podrán solicitar que su intervención se identifique nominalmente o se transcriba en forma integral (circunstanciada). Cuando por la importancia de un asunto se justifique, la solicitud para transcribir de manera integral un punto específico del orden del día, requerirá de la aprobación de dos tercios de los miembros presentes.

La Presidenta somete a consideración del pleno que el punto se transcriba en forma integral, lo cual es aprobado con 28 votos a favor, 1 en contra y 10 abstenciones.

A continuación se presenta el punto circunstanciado.

Presidenta

*Voy a abrir una ronda de discusión. Antes quisiera hacer varias precisiones. La primera, es un premio a las áreas de la investigación del trabajo que se realizó en 2011; es cierto que las circunstancias de las áreas pueden cambiar, eso tendría que comentarse aquí y valorarse en el momento de la votación. Creo que son procesos perfectibles, hay elementos cualitativos y cuantitativos. También creo que hay que hacer mayor difusión del trabajo de las áreas, tal vez invitar a que en el seno de las Divisiones realicen conferencias o eventos para los alumnos y académicos. Yo creo que sí hace falta que difundamos de mayor manera a través del correo, eso con gusto lo retomo como una propuesta para la Rectoría de la Unidad. También creo que debe haber un interés de los miembros de la comunidad por enterarse de lo que pasa, entonces, sí creo que hay una corresponsabilidad.*

Sr. Alejandro Sánchez

*Buen día a todos. Es algo que se menciona en el Dictamen, pero sí me parece importante dejarlo de manifiesto en el pleno y tiene que ver con la mecánica del trabajo de la Comisión. Ésta se dividió a su vez en subcomisiones que se encargaron de valorar o de evaluar las áreas de cada una de las divisiones. Para evitar conflictos de intereses, se decide que sean los miembros de otra división los que evalúen el trabajo de las áreas de otra división, en ese sentido estaban convocados como asesores los Coordinadores de Investigación de las distintas divisiones, sin embargo, sólo participo la Dra. Ana María García Ramírez que es Coordinadora de Investigación de Ciencias Sociales y Humanidades.*

*En la subcomisión que revisó la División de CYAD de la cual yo participé, me parece que hubiera sido muy importante la participación del Coordinador. Porque estamos hablando de que no tenemos los elementos, el conocimiento disciplinar para poder evaluar el trabajo de un área. Entonces, creo que se debe hacer un llamado a que exista esa participación de los Coordinadores de Investigación, yo en lo particular me quedaría pues con algunas dudas que creo que hubieran podido ser bien aclaradas por quien se encarga directamente del tema. Sería todo, gracias.*

Sr. José Alberto Islas

*Pienso que esta discusión puede ser un poco no fructífera, ¿tiene algún caso discutirlo? porque el órgano competente para esta discusión y la dictaminación, entregar el premio a las áreas de investigación, es el Divisional, punto. Creo que es competencia, facultad del órgano de origen, que es el Consejo Divisional. Éste ya dictaminó, discutió, hizo reuniones, se entrevistó con los involucrados. Entonces llevarlo a la discusión, a este Consejo Académico, siento que es inútil porque estaríamos faltando al respeto a un órgano, que es el órgano de origen. El Dr. Noreña comentó que no se presentó un recurso de inconformidad. La pregunta es ¿por qué hasta ahorita se presenta un recurso de inconformidad? Creo que ya no estamos en tiempo. A lo mejor pueden ser muy válidos los comentarios, muy válidos los argumentos, pero ¿por qué no se mostró atención en el Consejo Divisional cuando se estaba dictaminando? A mi percepción, yo lo veo como una discusión, perdónenme la palabra, pero es una discusión inútil. Muchas gracias.*

Dr. Luis Enrique Noreña

*Reitero que si a su debido tiempo hubiéramos conocido en el Consejo Divisional los cuestionamientos de cómo se valoraron los productos del trabajo del área de Física Atómica Molecular Aplicada, con mucho gusto lo habríamos revisado, yo creo que los integrantes de la Comisión y el pleno del Consejo Divisional. Lo hubiéramos revisado con cuidado. También quisiera mencionar aquí al que todo el documento que constituye el Dictamen de la Comisión del Consejo Divisional manifiesta que todas las áreas participantes tenían el merecimiento para recibir el Premio a las Áreas de Investigación. Hace apenas unos seis años o menos, incluso, había dos cuerpos académicos consolidados en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Esta es una valoración que hacen pares externos así como el Sistema Nacional de Investigadores, es un reconocimiento al esfuerzo individual en la investigación; los cuerpos académicos son una evaluación de los colectivos académicos, y hoy en día, hay ocho cuerpos académicos consolidados en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, que habla de la buena labor que hacen nuestros académicos al interior de sus colectivos de investigación. Entonces, me parece también que es importante rescatar que la Comisión estableció que las áreas participantes, todas, pudieran haber recibido este reconocimiento. La Comisión lo que hizo fue establecer cuáles son las dos que a su criterio eran las más destacadas, pero se mencionó que todas en particular podrían haber recibido este reconocimiento. Quisiera dejar muy en claro que el área de Física Atómica Molecular Aplicada, no tenemos ninguna duda que es una de nuestras mejores áreas de investigación con una larga trayectoria en el campo de la investigación. De hecho en la División sabemos que esta área se ha llevado este premio en numerosas ocasiones, prácticamente siempre que participa, se le otorga el Premio. En la División estamos orgullosos de la labor que ellos desempeñan, y ciertamente yo estoy seguro de que podrían, al igual que otras áreas, ser merecedoras de este premio. También quisiera observar que en la Comisión del Consejo Académico, en el número dos romano,*

*dice que las áreas de investigación propuestas, cumplen satisfactoriamente con los indicadores de la Convocatoria, la Guía de Postulación y los objetivos por los cuales se estableció el Premio; y en el número cuatro romano señala que las áreas de investigación que proponen los Consejos Divisionales, merecen ser reconocidas con el Premio a las Áreas de Investigación 2012. El Dictamen lo firman todos los integrantes de la Comisión. La Mtra. Luisa Gabriela del Valle en su documento, dice que todas las áreas participantes fueron evaluadas con estos criterios, y bueno, desde luego que vamos a tomar en cuenta la opinión que dice que en nada contribuyen a la actividad académica, porque bueno, esto lo vamos a discutir al interior de la División. Pero por otro lado, se ha dicho, que estos criterios son los que establecen los propios órganos colegiados, nosotros nos ajustamos a los formatos y a los criterios que establecen los órganos colegiados.*

Dr. Arturo Cueto

*Quiero aclarar que no estoy cuestionando el otorgamiento de las dos áreas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Me queda claro que este órgano colegiado recupera una información que proviene de las divisiones. Si los Consejos Divisionales incurrieron en omisiones y no se aclararon ahí, bueno, la Comisión de este órgano colegiado pues no puede hacer más que trabajar con lo que le llega. Me queda claro que como manifiesta el Dr. Noreña, si ellos no recibieron ninguna inconformidad al proceso para presentar una propuesta de otorgamiento a este órgano, no habría por qué cuestionarlo. El origen que da esto es precisamente ese documento que dejó la Mtra. Luisa Gabriela del Valle donde señala que ya en la Comisión de este órgano, ella comienza a observar que hubo cambios en los productos de trabajo, o sea, de un rubro a otro, y que eso en la parte cuantitativa, pues se ve reflejado, o sea baja el puntaje que pudo haber tenido esta área en el trabajo que tuvo que haber hecho la Comisión del Consejo Divisional. También como manifiesta el Dr. Luis Noreña, también reconoce la Mtra. Luisa Gabriela del Valle que todas las áreas fueron tratadas con estos criterios, o sea, con omisiones, con cambios de rubro de productos de trabajo, pero bueno, así trabaja. No creo que todo sea inútil, creo que este es el órgano pertinente para manifestar nuestras discrepancias respecto a algunos procesos que tenga la Institución. Si nos negamos a ello, pues entonces no tiene sentido que estemos presentes en este órgano para manifestar lo que pensamos o lo que creemos. Entonces, yo no creo que sea inútil el que podamos manifestar lo que pensemos. Puede haber gente que le incomode lo que uno piensa, pero precisamente una Universidad se debe a ello, a la libertad de pensamiento y si hay gente que le incomoda, pues no debe de estar en una Universidad. Entonces, no estoy en contra del Dictamen, es más, yo reconozco a todas las áreas de mi División, como las mejores, digo, no puedo valorar cada una de ellas, porque no es mi especialidad, pero me queda claro que sí están haciendo o tratan de hacer un trabajo serio. También me queda claro que no han alcanzado el impacto que yo quisiera ver, verlos allá afuera. Nada más he visto dos programas donde se ha visto manifestada la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; uno relativo al proceso de obtener combustible a través de botellas de PET, hace como un año, año y medio, y el último que acabo de enterarme fue el del camión híbrido que se piensa que en dos años puede estar ya fabricándose a gran escala, o sea, para tener una producción industrial y que dé servicios, en principio a esta Ciudad. Entonces, yo creo que estos son los proyectos que yo quiero ver, que empiecen a verse afuera, producciones de combustibles limpios a través de reciclaje, prototipos de transporte para gente con capacidades diferentes. Yo creo que esas son las cosas que debemos decir que estamos haciendo, y eso no veo que la Universidad lo haga. La Universidad debe salir y decir esto es lo que se hace aquí, por eso valemos, yo creo*



*que eso es lo que tenemos que hacer, vendernos en el buen sentido de la palabra, ver que tenemos esa capacidad de vender y abrirle la puerta a nuestros alumnos porque eso es lo que estamos formando, jóvenes sumamente entusiastas que pueden llegar a concluir estos proyectos. Entonces yo no estoy en contra del Dictamen, si hay omisiones o no, pues nada más que se tome nota de qué pasó para que a futuro no se vuelva a incurrir en ello. Si hay un área que se sienta afectada pues que lo manifieste en el órgano correspondiente, yo estoy de acuerdo en este sentido. Este no es el órgano para manifestar me evaluaron mal. Bueno, es que este órgano no es el que te evaluó, este órgano retoma y ve que cumplas con ciertos requerimientos y da el aval de lo que dice el Consejo Divisional, yo lo veo así, no estoy cuestionando el Dictamen, mucho menos a este órgano, tal vez si yo hubiera visto el de la División, tal vez sí, pero no, tampoco lo vi, entonces no puedo mencionarlo. Gracias.*

Mtro. Víctor Hugo Lares

*Voy a permitirme nada más dar una opinión. Entre los requisitos que exige el Libro Blanco dice que el área deje de contar con al menos un programa de investigación, pero también dice en el punto 8 cuando haya tenido menos de cinco integrantes durante un lapso de un año, y ese es un tiempo que se da para satisfacer uno de los requisitos. Yo creo que estamos en el caso de una laguna que puede subsanarse. Aunque no se haya referido a ello, probablemente. Si se da el plazo de un año para cumplir con un requisito, ese plazo, por analogía, debe de extenderse. Me parece y probablemente habría que ver cada caso. No es posible que se establezca un plazo para un requisito y no se establezca plazo para todos los demás. Pero eso es solamente un elemento de reflexión, y bueno, yo si soy de la opinión que estamos en el caso de una laguna y que el mismo Libro Blanco nos da el elemento para poder interpretar que esa laguna puede llenarse de acuerdo a lo establecido. Gracias.*

Dr. David Elizarraraz

*Me parece que como ya lo expresó el Dr. Arturo Cueto, sí es pertinente el que haya una discusión del otorgamiento del premio a las áreas de investigación en este órgano. El RIPPPA menciona justamente que es el Consejo Académico el que determina la modalidad para otorgar el premio, y especificar la fecha límite para recepción de propuestas, emitir las modalidades particulares y resolver sobre su otorgamiento. Estoy de acuerdo en lo que se ha expresado de que hay un Dictamen del Consejo Divisional que ya fue revisado, también por una Comisión en este órgano, y que tal vez no tiene sentido profundizar en los criterios y si se aplicaron o no de manera homogénea, en este momento. Sin embargo al traer un punto de vista diferente a los miembros de la Comisión, desde el momento en que es diferente, creo que merece ser escuchado, aunque esto ya no impacte en la decisión final, es digno de consideración tomarlo en cuenta, que quede registrado, y que estas observaciones pueden hacer que para el siguiente proceso tengamos una atención o un análisis mejor. De tal manera que los comentarios vertidos por la Mtra. Luisa Gabriela del Valle deberían ser valorados en ese sentido, tomados en cuenta y no desechados. Ese es mi comentario.*

Dr. Eusebio Guzmán

*Coincido mucho con el Dr. David acerca de este caso particular. Como la Mtra. De Valle también lo dice muy expresamente en su escrito, no está en contra del resultado, no está señalando que a algunas áreas se les evaluó de forma distinta que a otras, sino lo que está señalando ahí son algunos puntos en particular, que desde su punto de vista considera que*

*no deberían de aplicarse en la valoración, sobre todo al cambiar algunos requisitos ya establecidos en el RIPPPA o TIPPA, en donde dan cierta valoración a los productos de trabajo. Entonces, coincido con el Dr. David Elizarraraz para que en un futuro se tomen en consideración estos comentarios. Desde luego que tampoco la Mtra. Luisa Gabriela del Valle está diciendo que esto influya sobre el premio actual, sino que hay que considerar para futuras premiaciones.*

Presidenta

*Vamos a recomendar a los Consejos Divisionales que avancen en sus orientaciones o lineamientos para conseguir que sean más claros sus criterios y se difundan. Invitar a la comunidad a que cuando sean las sesiones pertinentes vayan a expresarse. También una preocupación que comparto respecto al estatus de las áreas, si bien es cierto que se premian de acuerdo a los resultados del año 2011, sí sería importante revisar al día de hoy y regularizar todo lo que hubiera que hacer en las áreas, no solo de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, sino en general en las áreas. Estamos trabajando en el Libro Blanco y también ya empezamos a hacer un seguimiento de los compromisos del 2006 previstos en el PAPAGI. Ya tuvimos reunión con algunos Departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y yo espero que antes de que acabemos el año hayamos podido hacer seguimiento de estas recomendaciones y tomar orientaciones para fortalecer la investigación. También quisiera decir que en las áreas que nos proponen, se ve pertinencia de los temas. Hay un trabajo colectivo que me parece importante, sobre todo en seminarios. El trabajo en redes temáticas que ya se ha vuelto una cuestión fundamental también se observa. El trabajo de vinculación de docencia-investigación que yo creo que hay que trabajar. Coincido con el Dr. Cueto en que tenemos que ver que haya una presencia mayor hacia afuera, tenemos que trabajar en conjunto, áreas, Divisiones y Universidad, pero bueno, se percibe una vinculación, un trabajo de articular docencia e investigación, en algunos casos en posgrado en otros casos en licenciatura, y bueno, los resultados de investigación son, entre otros, publicaciones o ponencias en congresos. También creo que hay un trabajo fuerte para desarrollar en el que se ha ido avanzando, pero me parece que tendríamos que hacerlo de manera más decidida. Coincido con él respecto a las patentes. Sí creo que hay tareas que yo creo que sí tenemos que ir avanzando para mejorar, sin quitar el mérito de lo que tengan esta áreas que son representativas, digamos, de las buenas prácticas en investigación.*

Dr. Luis Enrique Noreña

*A nombre de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, que reciba este órgano colegiado, la garantía de que los comentarios que se han vertido aquí y esencialmente a través del documento de la Mtra. Luisa Gabriela del Valle, los vamos a tomar en cuenta, no los vamos a echar en saco roto. Yo creo que este proceso es perfectible. En los últimos cuatro años, siendo yo Jefe de Departamento, como miembro de la Comisión del Consejo Académico se ha discutido mucho sobre las diferentes formas de presentar la documentación por parte de las áreas. El trabajo para la Comisión de Consejo Académico ha sido muy complicado porque cada área entregaba en formatos diferentes y yo creo que el Consejo ha ido avanzando en eso, en tratar de que la información sea más uniforme, con los mismos tipos de formatos. Yo creo que el propio Consejo Académico cuando emita la siguiente convocatoria todavía puede refinar el tipo de documentación que se requiere, porque lo que establece el Consejo Académico se trabaja en el Consejo Divisional. Y también yo creo que el Consejo Académico posteriormente, podrá decidir si la investigación debería estar*

*más orientada a resolver los problemas sociales. También reiterar que la perspectiva que yo tengo como Director de la División y presidiendo el Consejo Divisional, tratamos de cumplir con los procedimientos institucionales, les digo que se estableció una Comisión, se envió la documentación a los consejeros con al menos una semana de anticipación. Toda la comunidad tuvo a disposición esta documentación, la pudo consultar, y durante la sesión de Consejo Divisional no recibimos ninguna observación, esto ya lo había mencionado antes, pero quisiera hacer otro comentario adicional, que incluso, antes de la sesión de Consejo Divisional, donde se discutió esto, tuvimos una reunión con todos los Jefes de Departamento y el Director de la División para analizar el Dictamen, entonces, en la Comisión había dos Jefes de Departamento que nos explicaron cómo se había trabajado en la Comisión, y ante la importancia de esto, les preguntamos a los Jefes de Departamento si ellos verían alguna inconformidad de sus áreas de investigación que se presentaron y ningún Jefe de Departamento tampoco tuvo ninguna objeción, entonces, pues bueno, ese fue el procedimiento que seguimos nosotros. Desde luego, como les decía, tomaremos nota de todas estas observaciones.*

Dra. Norma Rondero

*Buenos días. En relación a todas estas cuestiones y específicamente con lo que decía ahora la Rectora y el Dr. Noreña, me parece, pues, una oportunidad para reflexionar en torno a qué reconoce este premio, y aquí el tema es que efectivamente tenemos mucho años con estas guías de postulación y con estos formatos para la presentación de los documentos que entrega cada área postulada. Más de una ocasión en representaciones anteriores, el tema del premio a las áreas, así como el tema de creación de áreas han generado precisamente discusiones de este tipo en torno a qué se evalúa, cómo se evalúa y cuáles son los procedimientos para hacerlo. En términos generales, el tema de tener una guías que permitan reconocer varios elementos de un área, como son el trabajo colegiado y colectivo, el tipo de productos que se hacen, el impacto, pero sobre todo, en materia de vinculación con la docencia más que del impacto social, porque no es eso lo que se premia, en todo caso la posibilidad de que haya un impacto social pero no necesariamente mide ese impacto en términos puntuales, pues son ya elementos que nos han puesto a pensar en cuáles son justamente los criterios de evaluación de las áreas. En este sentido, como lo decía la Rectora, pues estamos trabajando en la revisión del Libro Blanco, probablemente impacte en lo que serían las guías y los formatos, de manera que fueran cada vez mejores las condiciones y los procedimientos de evaluación de los Consejos Divisionales. Por otro lado, pues bienvenidas las postulaciones de cada División, esto permite, efectivamente, establecer criterios que identifiquen un mayor o menor merecimiento pero no porque cualquier otra área deje de tener merecimiento, se dan dos premios por División cuando mucho y eso creo que enriquece la vida del proceso de investigación en todos los casos. En ese sentido, vale la pena tomar en consideración estas observaciones, saber cuáles son los procedimientos, cómo se establecen formalmente a nivel División y cómo esto se traduce en la posibilidad, sobre todo, de mejorar guías y formatos para la postulación en relación con este premio, que no estén ajenos a lo que el Libro Blanco establece para evaluar las áreas y aquellas políticas que establezcan precisamente este procedimiento de evaluación.*

Dr. Arturo Cueto

*Referente a lo que acaba de mencionar la Doctora, nada más que pedir que cómo ponderar el impacto de la investigación en la docencia. Cuando uno tiene una carrera afín, uno puede impartir cursos en los últimos trimestres, por lo tanto, dirigir proyectos terminales o*

*cosas parecidas, tesinas, con el nombre que se quiera invocar, sin embargo, uno tiene una carrera afín, uno está dando cursos básicos en los primeros trimestres, entonces la posibilidad de dirigir un proyecto terminal se reduce mucho. Entonces digamos, un área que puede tener una producción en investigación, su impacto tal vez en la docencia no se ve vinculada en proyectos terminales porque no tiene una carrera afín, que es el caso, digamos, de la disciplina de Matemáticas, entonces, yo pediría cómo ponderar eso, porque también eso puede afectar un área para este reconocimiento. En los rubros creo que no está contemplado la parte de proyectos terminales, de acuerdo a como vi el listado, creo que no se retomó, entonces, yo pediría que se ponderara, cómo ponderar eso cuando se tiene o no se tiene un área afín para hacer una actividad de carácter docente, en general académico, como son los proyectos terminales básicamente. Gracias.*

Presidenta

*Sí hay ponderación de los trabajos terminales. Y nada más aclarar que en la UAM no hay tesis ni tesinas y no debería de haberla. Me llama la atención que la gente viene luego a la Rectoría y en un tema en el que se avanzó hace casi 40 años, los que fuimos alumnos en aquel entonces, fue innovador que la UAM no tuviera tesis. No tengo a nadie más, así que me permitiría leer el nombre de las áreas propuestas.*

- *Área de Análisis de Procesos del Departamento de Energía*
- *Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas*
- *Área de Historia y Cultura en México del Departamento de Humanidades*
- *Área de Sociología de las Universidades del Departamento de Sociología*
- *Área de Arquitectura y Urbanismo Internacional del Departamento de Evaluación del Diseño*

*Voy a someter a votación. Quienes están de acuerdo en aprobar el Dictamen de la Comisión.*

*35 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.*

Secretario

*Si hay sugerencias para mejorar la convocatoria, la guía y los formatos de postulación, favor de hacerlas llegar a la Oficina Técnica del Consejo Académico.*

Acuerdo 360.7

Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación, correspondiente al año 2012, a las siguientes:

- Área de Análisis de Procesos, del Departamento de Energía.
- Área de Química, del Departamento de Ciencias Básicas.
- Área de Historia y Cultura en México, del Departamento de Humanidades.
- Área de Sociología de las Universidades, del Departamento de Sociología.
- Área de Arquitectura y Urbanismo Internacional, del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

**9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DÉCIMO NOVENO CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LA PROPUESTA DE SUPRESIÓN DE LA MAESTRÍA EN HISTORIOGRAFÍA DE MÉXICO, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.**

La Presidenta solicita a La Mtra. Lilia Carbajal, presentar el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Acto seguido, la Presidenta solicita al Dr. José Alfredo Sánchez, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, hacer un comentario sobre la propuesta.

El Dr. José Alfredo Sánchez menciona que se trata de un programa que inició en octubre de 1994 y cuyos últimos egresados se registraron en septiembre de 2011. Menciona que existe un nuevo programa que supera al cual se solicita suprimir.

El Secretario comenta que con apoyo de la Coordinación de Sistemas Escolares, se ha verificado que esta Maestría ya no cuenta con alumnos inscritos, ni con personas que hayan perdido la calidad de alumno y que puedan recuperarla. Sin embargo, hay un escrito de la Coordinadora de Sistemas Escolares en el que menciona que hay cinco personas que ya cumplieron todos los requisitos, pero que les falta hacer el trámite de obtención del grado o de cédula profesional. El problema reside en que al suprimir este programa, estas personas ya no podrían realizar los trámites que les faltan.

La Presidenta señala que se buscará a estas personas para que terminen con los trámites para la obtención del grado.

El Secretario comenta que en el oficio que se envíe a Colegio Académico, se incluirá una recomendación para la Dirección de Sistemas Escolares, orientada a salvaguardar los intereses de las personas para que puedan tramitar el grado y la cédula correspondiente de manera oportuna.

La Presidenta somete a consideración del pleno el Dictamen de la Comisión, lo cual es aprobado con 28 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

#### Acuerdo 360.8

Aprobación de la dictaminación y armonización de la propuesta de supresión de la Maestría en Historiografía de México para someterla a la consideración del Colegio Académico.

### **10. INFORMACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES ACERCA DE LA ADECUACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DEL POSGRADO EN HISTORIOGRAFÍA EN SU NIVEL DE DOCTORADO.**

La Presidenta solicita al Dr. José Alfredo Sánchez, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, exponer en qué consiste la adecuación.

El Dr. José A. Sánchez menciona que es una adecuación similar a la del Posgrado en Ciencias Económicas, realizada el año pasado. Comenta que consiste en ampliar el periodo para cursar el plan, pasando de tres a cuatro años, dado que los alumnos no alcanzan a terminar sus estudios en tres años, con dos años escolarizados y uno empleado para concluir la tesis.

La Presidenta pregunta si hay comentarios.

La Dra. Margarita Alegría expone lo que implica la ampliación de este periodo, lo relaciona con el compromiso de los alumnos para presentar cada trimestre sus avances de tesis.

El Dr. José Alfredo Sánchez informa que la entrada en vigor de dicha adecuación se prevé para el trimestre 13-I.

La Presidenta pregunta si hay comentarios.

La Mtra. Lilia Carbajal interviene diciendo que esta nueva modalidad, la cual alude la Dra. Alegría, también se especificaba en la Maestría de Historiografía de México, con la diferencia que ahora este sistema se enriquece dando continuidad hacia el doctorado.

Al no haber más comentarios, se da por recibida la información.

#### **11. INFORMACIÓN SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LAS DISTINCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 32, 35 Y 36 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS:**

- **MENCIÓN ACADÉMICA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.**
- **MEDALLA AL MÉRITO UNIVERSITARIO, CORRESPONDIENTE A LOS TRIMESTRES 11-P, 11-O Y 12-I.**
- **DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.**

La Presidenta comenta que se informa con antelación quienes han sido acreedores a la Mención Académica, a la Medalla al Mérito Universitario y al Diploma a la Investigación.

Menciona que para la entrega de las distinciones está prevista una Sesión de Consejo Académico para tal efecto, la cual se realizará el viernes nueve de noviembre en el marco de la celebración del aniversario de la Unidad. En dicha Sesión solicitaría la autorización a los miembros de este órgano colegiado para que un maestro de ceremonia y tres alumnos hagan uso de la palabra. Explica que se contará con la presencia del Rector General como testigo de honor.

Por último, informa que ese mismo día, en la Sala de Consejo Académico, a las 10:00 a.m., se llevará cabo la ceremonia para entregar el Premio a las Áreas de Investigación y el Premio a la Docencia, a la cual todos están invitados.

Acto continuo, pregunta si hay algún comentario.

Al no haber comentarios, se da por recibida la información.

#### **12. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PRESENTADA POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR Y, EN SU CASO, MODIFICAR LOS CRITERIOS PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN.**

La Presidenta comenta que la Comisión solicitó una prórroga para el 18 de enero de 2013. Pide a un miembro de la Comisión, hacer un comentario al respecto.

La Dra. Norma Rondero menciona que el trabajo de la Comisión ha sido intenso, más no rápido como se esperaría, sin embargo, está a punto de terminar una propuesta, la cual será sometida a consideración de la comunidad universitaria, a través de una consulta.

La Presidenta somete a consideración del pleno la solicitud de prórroga, la cual es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 360.9

Autorización de la solicitud de prórroga presentada por la *Comisión encargada de evaluar y, en su caso, modificar los Criterios para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación*, para el día 18 de enero de 2013

**13. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PRESENTADA POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE VERIFICAR EL ESTADO ACTUAL DE LAS RECOMENDACIONES APROBADAS EN LA SESIÓN 338 DEL CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 04 DE FEBRERO DE 2011 Y DE EMITIR, EN SU CASO, NUEVAS RECOMENDACIONES (CAFETERÍA).**

La Presidenta comenta que la Comisión solicitó una prórroga para el 25 de enero de 2013. Pide a un miembro de la Comisión, hacer un comentario al respecto.

El Dr. Óscar Lozano comenta que se formaron subcomisiones que están trabajando en tres temas: operación, calidad y recursos. En virtud de la importancia del servicio de Cafetería, se requiere de continuar con el análisis para atender adecuadamente la problemática y emitir nuevas recomendaciones.

Seguidamente, la Presidenta somete a consideración del pleno la solicitud de prórroga, la cual es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 360.10

Autorización de la solicitud de prórroga presentada por la *Comisión encargada de verificar el estado actual de las recomendaciones aprobadas en la Sesión 338 del Consejo Académico, celebrada el 04 de febrero de 2011 y de emitir, en su caso, nuevas recomendaciones (Cafetería)*, para el día 25 de enero de 2013.

**14. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PRESENTADA POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE POSGRADO Y, PROPONER EN SU CASO, LAS REFORMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.**

La Presidenta comenta que la Comisión solicitó una prórroga para el 15 de febrero de 2013. Pide a los miembros de la Comisión, hacer un comentario al respecto.

La Dra. María Beatriz García señala que dentro de la Comisión se ha trabajado arduamente, más no siempre con la celeridad que se quisiera. Se ha realizado un análisis en el pleno de la Comisión y se está elaborando una propuesta de reformas a las Políticas Operativas de Posgrado.

Seguidamente, la Presidenta somete a consideración del pleno la solicitud de prórroga, la cual es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 360.11

Autorización de la solicitud de prórroga presentada por la *Comisión encargada de evaluar el impacto de las Políticas Operativas de Posgrado y, proponer en su caso, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico*, para el día 15 de febrero de 2013.

**15. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE POSGRADO Y, PROPONER EN SU CASO, LAS REFORMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, EN SUSTITUCIÓN DEL SR. OMAR ABDALLAH NAJAR MEDINA, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.**

La Presidenta solicita una propuesta al sector de alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Al no haber propuestas de este sector, la Presidenta comenta que se incluirá el punto en otra sesión del Consejo Académico.

Acuerdo 360.12

No designación del representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño para la *Comisión encargada de evaluar el impacto de las Políticas Operativas de Posgrado y, proponer en su caso, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico*, en virtud de que no hubo propuestas por parte de los alumnos de este sector.

**16. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE POSGRADO Y, PROPONER EN SU CASO, LAS REFORMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, EN SUSTITUCIÓN DE LA SRITA. NAYELI ANABEL REAZOLA ÁVALOS, POR HABER DEJADO DE PERTENECER AL CONSEJO ACADÉMICO.**

La Presidenta solicita una propuesta al sector de alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

En virtud de que no están presentes los alumnos de este sector, la Presidenta menciona que se incluirá el punto en otra sesión del Consejo Académico.

Acuerdo 360.13

No designación del representante de los alumnos de la División de Básicas e Ingeniería para la *Comisión encargada de evaluar el impacto de las Políticas Operativas de Posgrado y, proponer en su caso, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico*, en virtud de que no estaban presentes los alumnos de este sector.

**17. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR Y, EN SU CASO, MODIFICAR LOS CRITERIOS PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE**



**ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, EN SUSTITUCIÓN DE LA SRITA. NAYELI ANABEL REAZOLA ÁVALOS, POR HABER DEJADO DE PERTENECER AL CONSEJO ACADÉMICO.**

La Presidenta solicita una propuesta al sector de alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

En virtud de que no están presentes los alumnos de este sector, la Presidenta dice que se incluirá el punto en otra sesión del Consejo Académico.

Acuerdo 360.14

No designación del representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para la *Comisión encargada de evaluar y, en su caso, modificar los Criterios para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación*, en virtud de que no estaban presentes los alumnos de este sector.

**18. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN REPRESENTANTE ALUMNO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CON EL FIN DE COMPLETAR LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL DEL DÉCIMO NOVENO CONSEJO ACADÉMICO, EN SUSTITUCIÓN DE LA SRITA. NAYELI ANABEL REAZOLA ÁVALOS, POR HABER DEJADO DE PERTENECER AL CONSEJO ACADÉMICO.**

La Presidenta solicita una propuesta al sector de alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

En virtud de que no están presentes los alumnos de este sector, la Presidenta indica que se incluirá el punto en otra sesión del Consejo Académico.

Acuerdo 360.15

No designación del representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para completar la integración del Comité Electoral del Décimo Noveno Consejo Académico, en virtud de que no estaban presentes los alumnos de este sector.

**19. ASUNTOS GENERALES.**

La Presidenta comenta que la Presidencia tiene asuntos generales a tratar. Primero, se encuentra el asunto de la migración de las cuentas de correo, que si bien se han tenido algunos problemas, poco a poco se está ajustando el sistema. Existe una nueva estructura, se tienen nuevos servidores y se está finalizando con la mudanza del correo. Segundo, se van a presentar los avances en cuanto al tema de seguridad.

El Secretario pide que los consejeros anoten sus direcciones electrónicas institucionales en un formato que se les va a distribuir, con objeto de que la Oficina Técnica del Consejo Académico envíe las convocatorias de este órgano colegiado a través del correo electrónico.

Informa que se busca optimizar la barra de alumnos en la Cafetería. Al mismo tiempo, se pretende que en la fila de alumnos se pague exclusivamente con vales, ello con el fin de agilizar el servicio. Pide se promueva la compra de vales para el pago del menú subsidiado.

En cuanto al tema de seguridad, el Secretario presenta información de la *Comisión académica encargada de elaborar un diagnóstico de las condiciones de seguridad de la Unidad Azcapotzalco y de proponer medidas preventivas y correctivas al respecto.*

La Comisión fue integrada el 7 de octubre de 2009 con objeto es establecer un diagnóstico de seguridad en la Unidad y proponer medidas para su mejora. Está formada por dos académicos por división y personal de la Secretaría y Rectoría.

Se integraron tres grupos de trabajo, denominados: De diagnóstico, Institucional y Técnico.

El Grupo de Diagnóstico aplicó una encuesta en 2010 sobre la seguridad en la UAM Azcapotzalco y sus alrededores, cuyo propósito fue recabar la percepción de los diferentes sectores de la comunidad de la Unidad en dicha materia. Asimismo, elaboró una matriz FODA para 5 ejes: Comunidad universitaria, Espacio físico, Servicios de vigilancia, Infraestructura, Información documental y presupuestal; y se diseñó la primera etapa de la campaña de Seguridad.

El Grupo Técnico se abocó a trabajar con base en dos premisas iniciales: perímetro seguro y controles y alarmas internos. Si bien se busca proteger a la Unidad, cuidando su perímetro y hacer una vigilancia eficaz en el acceso, se enfatiza la idea de que la UAM es una institución abierta a las ideas, al trabajo y a las actividades tanto de su comunidad, como de los visitantes. Con respecto a la segunda premisa, se estimó que es posible encontrar la forma de lograr el control de la seguridad en el interior, a través de dispositivos que permitan estar al tanto de lo que pudiera ocurrir, sin afectar los derechos, ni garantías de las personas.

El Grupo Institucional tuvo a su cargo el análisis legal del problema de la seguridad en la Unidad. Asimismo, se le encomendó elaborar una propuesta de campaña para concientizar a la comunidad universitaria, aprovechando los mismos espacios y medios que en años recientes fueron empleados para la campaña de promoción de la sustentabilidad. Al momento se han difundido dos campañas en materia de seguridad (2010 y 2012).

Actualmente, la Comisión trabaja con dos grupos: el Operativo y el de Planeación. El primero estableció como metas las siguientes: contar con una plataforma tecnológica como base para el control de acceso y, el circuito cerrado; instalar al menos dos postes de emergencia y un dispositivo de acceso en las entradas peatonales de la Unidad; incrementar en un 10% la cobertura del sistema de circuito cerrado.

Informa que este grupo ha avanzado en la instalación de circuito cerrado (300 cámaras), distribuidas en las instalaciones de la Unidad y en su funcionamiento; en el diseño de un protocolo de circuito cerrado; en la instalación dispositivos de acceso para los estacionamientos.

En una estadística de robos por edificio, se presentan los bienes reportados como robados en 2009 y cuyo número asciende a 37. En 2010, ese número se redujo a 13, en 2011 fue de 7 y en 2012 fue de 8. Se advierte por tanto que el número de bienes robados y reportados se redujo.

Se presentan también las solicitudes para revisar el circuito cerrado de televisión en caso de algún robo o algún incidente con los vehículos, comenta que esto lo puede solicitar cualquier miembro de la comunidad, al Secretario de Unidad.

En 2013 se esperaría la instalación de los botones de pánico en baños de mujeres, los postes de emergencia, el alumbrado perimetral, la infraestructura básica de control de acceso y el circuito cerrado en barda perimetral.

Por su parte, el grupo de planeación trabajó en la aplicación de una encuesta a 13,857 miembros de la comunidad universitaria; realizó el análisis FODA, estableció las líneas y objetivos estratégicos, e implementó las campañas de seguridad.

También explica que la Unidad participa en el Comité Asesor de Seguridad de la Universidad y en reuniones con la Delegación Azcapotzalco. Este Comité se creó para ver la posibilidad de instalar cajeros automáticos en las Unidades.

Entre otras acciones, se gestionó el transporte RTP y se buscó un sitio seguro de taxis. Actualmente se firma la bitácora de presencia de rondín policial y se cuenta con los ID de Nextel de jefe de sector, policía de proximidad y de cuadrante 5 al que pertenece la Unidad; como canales de comunicación.

El Sr. Alejandro Sánchez considera que falta la participación de los alumnos en el tema de seguridad. Menciona que no se conocen los criterios de efectividad de las cámaras de circuito cerrado. Opina que no existe una relación causa-efecto entre las estadísticas de robo y las medidas que se señalan. Comenta que hay un desconocimiento sobre cuáles son los protocolos del circuito cerrado. Manifiesta la preocupación de los alumnos por sentirse inseguros y desconfiados. La campaña de seguridad refiere por ejemplo, evitar ser predecible en los horarios, rutas o actividades; hace un cuestionamiento sobre esto, ya que las clases se imparten en horarios y lugares establecidos.

La Dra. Margarita Alegría menciona que algunos elementos de la campaña son cuestionables, pero reconoce el esfuerzo en este tema. Señala que se tendría que revisar el tema sobre el funcionamiento de las cámaras. Enfatiza el asunto del semáforo dado el peligro que resulta cruzar la calle.

La D.C.G Dulce María Castro comenta que hay paranoia, resultado de la campaña. Señala que hay algunas cuestiones de seguridad que no se han tratado y que sería importante ponerles atención, por ejemplo las esculturas colocadas en medio de las rutas de evacuación y de aquellas que se encuentran en los barandales y que han provocado algunos incidentes. También hay muebles en los cubículos que resultan un peligro.

El Mtro. Eduardo Arellano señala la importancia de preservar la cultura en la Unidad, sin embargo, al momento de instalar un dispositivo de acceso en las entradas, se impediría a las personas externas a la comunidad, apreciar por ejemplo las esculturas. En este caso sugiere que quien esté interesado ingrese a la Unidad debidamente identificado.

El Sr. Omar Abdallah Najjar opina que se deben evaluar los mensajes de la campaña de seguridad.

El Mtro. Alejandro Viramontes pide que se actualice el informe de robos al 2012. Manifiesta que el problema con las cámaras es el personal que se encarga de su manejo. Asimismo, le preocupa el dispositivo de acceso a los estacionamientos, ya que las personas en motocicleta ingresan a la Unidad sin ningún tipo de registro. También comenta que se apagan las luces entre las 21:00 y 22:00 horas, lo que pone en riesgo a los miembros de la comunidad universitaria. A este respecto, propone la colocación de sensores de movimiento para que la luz se encienda en caso de detectar alguna presencia.

La Presidenta dice que han transcurrido más de tres horas de trabajo (13:25 horas), por lo que somete a consideración del pleno continuar tres horas más, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Mtra. Lilia Carbajal coincide en que la seguridad es del interés de toda la comunidad universitaria, y que debe haber corresponsabilidad y participación de cada sector. Manifiesta preocupación por los vendedores ambulantes, cuestiona cómo ingresan la mercancía. Le inquietan los juegos y apuestas que se incrementan cada vez más en la Unidad. Por último, opina que se deben reubicar las esculturas.

La Presidenta comenta que en caso de que se compruebe, mediante un estudio, que la campaña de seguridad no está correctamente presentada, se retiraría a la brevedad. En cuanto al tema de las esculturas, dijo que la Oficina de Protección Civil está analizando los espacios.

La Srita. Thelma Hernández solicita el uso de la palabra para el Sr. David Castillo.

El Dr. Eusebio Guzmán señala la inquietud de algunos profesores de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería por el recorte de presupuesto. Solicita se aclare, a petición de estos profesores, el por qué se cierra el ejercicio en septiembre y no hasta noviembre como se ha hecho antes.

La Dra. Norma Rondero comenta en relación al tema de la seguridad, hay un documento de la ANUIES sobre seguridad en la IES. Manifiesta estar de acuerdo en la corresponsabilidad, y ante esto, se deben tomar medidas por parte de todos los miembros de la comunidad.

La Presidenta somete a consideración del pleno, el uso de la palabra para el Sr. David Castillo, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Sr. David Castillo comenta que en la Licenciatura en Diseño Industrial existe una problemática sobre el estado deplorable de los Talleres de Madera, Plástico, Vidrio y Cerámica; asimismo, se les niega a los alumnos la entrada al Taller de Metales, además de que hay malos tratos por parte de los trabajadores. También señala que hay falta de cupo en algunas materias. Alude a un oficio que se remitió a la Rectora y al Secretario de la Unidad, al Director y la Secretaria de la División y al Profesor Rubén Sahagún, sobre este asunto. Los alumnos piden contar con herramientas adecuadas y en buen estado, y ampliar el horario de los Talleres; a cambio, los alumnos se comprometen a hacer buen uso del material y a entregar los trabajos puntualmente. Pide respuesta pronta de las autoridades por escrito.

La Presidenta dice que se le dará seguimiento a este asunto, sin embargo, es la División quien debe atender esta situación.

El Mtro. Luis Carlos Herrera explica que se les informó a todos los alumnos de la Licenciatura en Diseño Industrial, sobre el tema en cuestión y comenta que se está trabajando en ello.

La Presidenta sugiere una reunión de los alumnos con el Director de la División y con el Coordinador de la Licenciatura.

El Sr. Omar Abdallah Najjar solicita el uso de la palabra para la Srita. Cristina Durán y para la Srita. Vania Ortega.

La Presidenta propone un receso para comer (14:10 horas), lo cual es sometido a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

A las 15:05 horas se reinicia la Sesión.

En torno al tema de seguridad, el Sr. Jorge Dorantes, menciona que la mejor vigilancia es la que realiza la comunidad universitaria. En cuanto a los ambulantes, propone hacer una revisión profunda, sacar a aquellas personas ajenas a la Institución, y con los alumnos, entablar un diálogo para buscar la mejor solución. En lo referente al servicio de RTP, sugiere que éste se extienda hasta el metro Tacuba. Finalmente, informa que los días 5 y 6 de noviembre, se llevará a cabo la jornada de prevención y atención a la diabetes. Asimismo, extiende una invitación a los miembros del Consejo Académico al evento relacionado con el tema de nutrición.

El M. en C. Héctor Fernando Sánchez reconoce los avances en materia de seguridad. Propone renovar el sistema de identificación de las plumas a uno de fácil reconocimiento. Asimismo, sugiere que se prevea, que en algunas ocasiones, los miembros de la comunidad pueden llegar en vehículos diferentes.

El Sr. Alejandro Sánchez resalta el contraste entre aumentar el presupuesto en cámaras y mejorar las condiciones de trabajo académico de los alumnos. Menciona la importancia de la participación de la comunidad universitaria, dice que vaya más allá de sólo resolver una encuesta condicionada a un proceso de inscripción. Pregunta si se tomó en cuenta el documento de la ANUIES, respecto del tema de seguridad. Opina que se debería someter a discusión de la comunidad para evitar tomar decisiones unilaterales al respecto de este asunto.

El Secretario explica que la encuesta de seguridad arrojó datos como por ejemplo: a favor de los controles de acceso y cuidado del perímetro, más no de la revisión de las cajuelas de los automóviles y de las mochilas. Comenta que es de suma importancia la participación de los miembros de la comunidad universitaria en este ámbito.

La Presidenta somete a consideración del pleno el uso de la palabra para la Srita. Cristina Durán, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Srita. Cristina Durán da lectura a una carta dirigida a la Presidenta del Consejo Académico, con copia al Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, a la Secretaria Académica de la División y al Coordinador de la Licenciatura en Diseño Industrial, en la cual se aborda la limitada oportunidad académica, al no ampliar los horarios a otro turno, la poca disponibilidad de hacer uso de los talleres por falta de personal, las condiciones inadecuadas de trabajo y la saturación de grupos.

La Presidenta somete a consideración del pleno el uso de la palabra para la Srita. Vania Ortega, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Srita. Vania Ortega comenta con respecto a la carta mencionada, que los alumnos asistieron al Consejo Divisional y plantearon las inquietudes referidas, recibiendo una respuesta un tanto desalentadora, en donde se les explicó que esta situación rebasa a las autoridades y que seguramente no se iban a mejorar las condiciones. Solicita una respuesta a estas necesidades con el fin de no afectar el desempeño académico de los alumnos.

El Mtro. Luis Carlos Herrera menciona que faltó señalar que él envió una carta a los alumnos atendiendo a su inconformidad. Explica que se aprobaron plazas de técnicos para los talleres, sin embargo, hay algunas impugnaciones, por lo que se optó por pagar horas extras a aquellos que trabajan en la mañana para cubrir las necesidades de turno vespertino. Comenta que la planta docente fue repetitiva en dos trimestres, en base a esto y a la solicitud de los alumnos, se pidió a los Jefes de Departamento asignar a otros profesores en este turno. En cuanto a la infraestructura, dice que los talleres están en proceso de renovación.

Por último, expresa que la Licenciatura en Diseño Industrial está en los primeros lugares del ranking nacional de instituciones de educación superior, debido al excelente desempeño de alumnos y profesores, así como por el aprovechamiento eficiente de los recursos que se tienen como universidad pública.

La Presidenta ofrece en conjunto con el Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, dar seguimiento y avanzar para resolver la problemática expuesta.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca pide a los alumnos que reporten a los profesores y al personal que tenga actitudes negativas.

La Srita. Thelma Hernández solicita el uso de la palabra para la Srita. Erika Higareda. También pregunta qué es lo que sucede cuando un profesor en las encuestas es mal evaluado.

La Mtra. Verónica Huerta comenta que en el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, se habló sobre la contratación de profesores, sin embargo, aún no están autorizadas las plazas, pues hay procedimientos institucionales a seguir.

La D. C. G Dulce María Castro señala que no se ha discutido en este órgano el caso de los “trimestres fantasmas” que coartan el derecho de los alumnos de medio tiempo a concluir sus estudios.

La Mtra. Maruja Redondo exhorta a los alumnos a tener una actitud positiva hacia su trabajo y dar un mayor esfuerzo académico.

La Presidenta somete a consideración del pleno el uso de la palabra de la Srita. Erika Higareda, lo cual es aprobado por unanimidad.

La Srita. Erika Higareda menciona que los alumnos no tuvieron acceso a la carta que refiere el Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño hasta el día que se celebró el Consejo

Divisional. Apunta que los alumnos se desmotivan, ya que cada trimestre tienen las mismas respuestas.

La Presidenta anima a la División y a los alumnos a dialogar y hacer propuestas de mejora.

Al no haber más asuntos a tratar, la Presidenta da por concluida la Sesión 360, siendo las 16:32 horas.

**MTRA. GABRIELA PALOMA IBÁÑEZ VILLALOBOS**  
**PRESIDENTA**

**ING. DARÍO EDUARDO GUAYCOCHEA GUGLIELMI**  
**SECRETARIO**